

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 15/11-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 - Apartado a) - del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 21 de noviembre de 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 15/11-FCN, por la adquisición de proyectores de datos y video y pantallas de proyección, con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Diecinueve mil ochocientos setenta con ochenta y siete centavos (\$ 19.870,87), a las firmas según el siguiente detalle:

- TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. - con domicilio en Av. José J. Díaz 429 - (X5016BHE) - Cordoba - CUIT N° 33-68899552-9: Los items N°s. 1 - 2 y 4, por la suma total de Pesos Diecinueve mil quinientos doce (\$ 19.512,00), por las razones expuestas precedentemente.
- ICAP S.A. - con domicilio en Av. Díaz Vélez 3531 - (C1200AAC) - Buenos Aires - CUIT N° 30-50382598-4: El item N° 3, por la suma total de Pesos Trescientos cincuenta y ocho con ochenta y siete centavos (\$ 358,87), por las razones expuestas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.	\$ 19.512,00
ICAP S.A.	\$ 358,87
Total:	<u>\$ 19.870,87</u>

Son Pesos: Diecinueve mil ochocientos setenta con ochenta y siete centavos.-

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en las partidas que a continuación se detallan:

